



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Despacho del Ministro, Viceministerio de Minas, Viceministerio de Energía, Secretaría General, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección de Minería Empresarial, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance Radicado 3-2022-018-680 Documento de Seguimiento a Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. (MIPG)

De manera atenta me permito dar alcance al radicado 3-2022-018-680 y remito el documento de Seguimiento y Verificación a la “Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos”, en el Marco de la Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con corte al 30 de junio de 2022, el cual contiene la valoración del riesgo de cumplimiento por componente de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

ANTECEDENTES

CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993, art. 1º Operación por procesos.
- Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Establece el marco general para el desarrollo del MIPG cuya implementación aporta directamente al Fortalecimiento Organizacional.
- Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017,
- Decreto Ley 019 de 2012

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Decreto 1083 de 2015. Artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3.
- Normas Técnicas: Manual Operativo MIPG V3
- Decreto 1677 de 2000 (artículo 2): relaciona las políticas de Administración pública formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materias relacionadas con la aplicación de tecnologías administrativas. El artículo 19 orienta la política de simplificación de trámites con el apoyo de los comités sectoriales para el desarrollo administrativo y con la cooperación del sector privado.

Antecedentes Modelo Integrado de Gestión -MIPG

Mediante el decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, articulando dicho Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. Así mismo, en su artículo 2.2.22.2.1 establece dentro de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional la de participación ciudadana.

El modelo MIPG, se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno. En el presente informe se tocará específicamente la Dimensión 3 Gestión con valores para resultados.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, a saber:

1. Dimensión de Talento Humano
2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
- 3. Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado**
4. Dimensión de Evaluación para el Resultado
5. Dimensión de Información y Comunicación
6. Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión de Control Interno

La tercera dimensión **Gestión con valores para el resultado** tiene como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Fuente Manual Operativo -Página 53 - 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Dentro de esta dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: La primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

De la ventanilla hacia adentro: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa

De la Ventanilla hacia fuera: Relación Estado Ciudadano:

- Racionalización de Trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al Ciudadano
- Gobierno digital
- Integridad

En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, el Ministerio de Minas y Energía, busca el fortalecimiento institucional en el entorno al desarrollo institucional y personal, para que esta manera implemente acciones de mejora continua en trámites, procesos y procedimientos internos.

Lineamientos generales para la implementación

El propósito de esta política es permitirles a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad

La implementación de la *política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos*, debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Saber dónde se encuentra y para dónde va la entidad, es tan relevante como saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad se desean conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



de productos, efectos e impactos. Existen 4 grandes acciones que son necesarias abordar para llevar a cabo el fortalecimiento organizacional:

1. Entender la Situación.
2. Diseñar o rediseñar lo necesario.
3. Trabajar por Procesos
4. Gestionar recursos Físicos y Servicios Internos.

Entender la situación: El objetivo de esta acción, enmarcada en el análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, está en la necesidad de obtener la información necesaria e identificar los puntos críticos que expliquen por qué la institucionalidad actual no es adecuada para la entrega de productos y servicios sintonizados con las necesidades de los ciudadanos. Con esto claro, será posible identificar y resolver las tensiones y actividades necesarias para lograr un real fortalecimiento organizacional.

Diseñar o rediseñar lo necesario: Con toda la información de contexto que provee el riguroso ejercicio de entendimiento de la situación, es posible trabajar en el diseño o rediseño adecuado que realmente requiere la institucionalidad objeto de análisis. Ello implica revisar técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público.

Dos aspectos que conviene poner de relieve en materia de ajustes a las estructuras de las entidades son, en primer lugar, la necesidad de medir el impacto que en materia presupuestal puedan generar dichos procesos, y, en segundo lugar, la necesidad de tener en cuenta las prioridades definidas por los planes de desarrollo y otros instrumentos de Direccionamiento Estratégico.

Para ello es necesario formalizar como mínimo: Estructura orgánica, Esquema de negocio, Cadena de valor, Estructura funcional o administrativa y Planta de personal.

Trabajar por procesos: La adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización.

Los aspectos mínimos que se debe tener en cuenta para trabajar por procesos son:

- ✓ Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados.
- ✓ Definir el objetivo de cada uno de los procesos.
- ✓ Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas.
- ✓ Definir los responsables del proceso y sus obligaciones

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- ✓ Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes
- ✓ Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes
- ✓ Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos
- ✓ Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros)
- ✓ Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión (mapa de procesos)

Gestionar recursos físicos y servicios internos: Los recursos físicos hacen referencia a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo) de los que dispone la entidad. Su adecuada gestión le permite a la organización identificar y disponer de aquellos recursos requeridos para la generación de los productos o prestación de los servicios, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de salud ocupacional asociados no se materialicen.

Para garantizar una adecuada provisión de recursos físicos y servicios internos, la entidad debe atender, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ Mantener una permanente comunicación entre la gestión de recursos físicos y la gestión contable, para conciliar mensualmente la información registrada en la base de datos del área de almacén e inventarios. Es decir, que el control administrativo y físico de los bienes esté acorde con su control contable.
- ✓ Tener en cuenta las disposiciones previstas en el Plan General de la Contabilidad Pública de la CGN, las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las establecidas por cada entidad, en sus manuales internos de contratación.
- ✓ Verificar las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional o los gobiernos locales en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente, nacionales y locales), en temas de gestión ambiental.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTADO DE LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA





En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con información contenida en la presentación del Pre-Comité Institucional de Gestión y Despeño vigencia 2022, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, donde presentó el avance del Modelo de Integración de Planeación y Gestión en el Ministerio a diciembre 31 del 2021 y específicamente el avance de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el 2021.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El avance de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos a 31 de diciembre de 2021 registra un cumplimiento del 94.7%.

Para efectos de la valoración del riesgo de cumplimiento por componente de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

ESTADO DE LA META		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a la evaluación de las actividades de gestión de cada uno de los componentes de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y la valoración del riesgo de cumplimiento por componente de la política.

1. Componente 1 Entender la situación. Riesgo Avance de cumplimiento- Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3° línea de Defensa	Observaciones OCI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





El Plan Estratégico de la entidad identifica recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos	Cumplido	<p>De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el sector minero energético, será uno de los principales motores de crecimiento del país, respondiendo así, a los retos establecidos por el Gobierno Nacional y a las necesidades de la ciudadanía y demás partes interesadas</p> <p>El MME, cuenta con un Plan Estratégico Institucional- PES, que garantiza la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a la gestión, derivada del Direccionamiento Estratégico para un periodo de cuatro años y permite evidenciar los resultados para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y garantizar sus derechos. https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/ Plan Estratégico Sectorial https://www.minenergia.gov.co/documents/2219/Contexto_estrat%C3%A9gico_13_08_2020.pdf</p> <p>Se evidencia seguimiento al PES, 2018-2022, documento incluye el reporte consolidado del seguimiento al Plan Estratégico Sectorial del Sector Minas y Energía del primer trimestre con corte al mes de marzo del 2022, donde se consolidan indicadores que incluyen PND, SIIPO, otros indicadores de gobierno e indicadores estratégicos del sector. Publicado en https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/-2022- Informe primer trimestre.</p>
El Plan de Acción Anual Institucional de la entidad se identificaron recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos	Cumplido	<p><i>La Entidad cuenta con un plan de acción vigencia 2022, dentro del mismo define las actividades, metas e indicadores que cada dependencia de Ministerio debe gestionar y cumplir durante la vigencia, de forma articulada con el Plan estratégico institucional-PEI y las metas estratégicas del sector, para de manera coordinada satisfacer las necesidades de los grupos de valor, a este instrumento también se articulan todos los planes institucionales de acuerdo con el Decreto 612 de 2018.</i></p>

2. Componente 2 Diseñar y Rediseñar lo necesario. Riesgo Avance de cumplimiento-Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3° Línea de Defensa	Observaciones OCI
La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) cuenta con la identificación clara del número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, su código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica	Cumplido	El MME, cuenta con un Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la planta del personal del Ministerio- Resolución 41077 del 25 oct de 2018, “Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales establecido para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.” Resolución 40039 del 25 de enero de 2022. “Por la cual se adiciona y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía”. Dentro del mismo se evidencian fichas de funciones del personal de planta el cual describe nivel, denominación del empleo, código, grado, N° de cargo y empleo del jefe inmediato. Se resalta que el nivel de grado define el rango salarial el cual es expedido anualmente por el DAFP. https://www.minenergia.gov.co/es/mi-

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) establece los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos	Cumplida	nisterio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/ <i>Armonizando la formulación del Plan estratégico de Talento Humano con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, conforme a lo establecido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, y de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las políticas de Desarrollo administrativo a través de la Gestión del Talento Humano, orientada al desarrollo y la cualificación de los servidores públicos, en aras de garantizar el mérito para la provisión de empleos, el Ministerio de Minas y Energía formula el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022. Se evidencia documento Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022. Dentro del mismo se observa la descripción del análisis de planta de personal en donde indica que a 31 de diciembre de 2021 del total de la planta de personal autorizada se tenían provistos 285 empleos; de estos 83 son funcionarios de Carrera Administrativa, 134 son provisionales; 54 de Libre Nombramiento y Remoción y 14 de la planta temporal de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Minas y Energía.</i> https://www.minenergia.gov.co/documents/3292/Anexo_04_-_PLAN_DE_PREVISI%C3%93N_MME_2022_1.pdf
Los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones contemplan la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)	Cumplida	Dentro del manual de funciones de la entidad se evidencia en cada ficha, la descripción del nivel del empleo, código y grado el cual indica la asignación salarial de acuerdo con lo definido en cada vigencia por el DAFP.
Los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones contemplan las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo	Cumplida	Se evidencia dentro del manual de funciones de la entidad, un ítem denominado requisitos de formación académica y experiencia el cual se encuentra relacionado con el propósito principal del empleo.
La entidad cuenta con tipos de planta organizacional	Cumplida	Se evidencia de acuerdo con el Organigrama definido por la entidad, que este se encuentra diseñado por tipo de estructura funcional. https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/ La estructura organizacional de la entidad está compuesta por un Ministro. Dos Viceministros una secretaria general, cuatro directores, cinco oficinas, dos subdirecciones

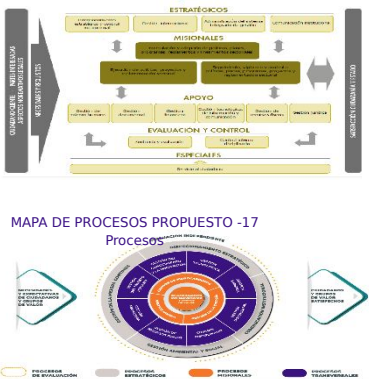
3. Componente 3 Trabajo por Proceso. Riesgo Avance de cumplimiento- Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3° Línea de Defensa	Observaciones OCI
La estructura organizacional de la entidad facilita el trabajo por procesos, la toma de decisiones oportuna, el flujo de la información interna y claridad en la asignación de responsabilidades	Cumplida	Se evidencia organigrama con una estructura funcional la cual está definida por niveles jerárquicos. Se visualiza claramente la cadena de valor y la identificación de las áreas de estratégicas y de apoyo. También se evidencia la estructura del sector Minero energético. Lo anterior concluye que las estructura permite el trabajo por procesos, la toma de decisiones, el flujo de la información interna y la asignación de responsabilidades. https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/ Estructura del Sector https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/estructura-del-sector/
El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad esta implementado, formalizado y/o en actualización Mapa de procesos - Transición <small>MAPA DE PROCESOS ACTUAL 166PROCESOS VIGENTE</small>	Cumplida	El Manual de Calidad del Ministerio de Minas y Energía contiene las especificaciones del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma ISO 9001. para garantizar el cumplimiento de los requisitos en los diferentes procesos, y dirigiendo la gestión hacia el óptimo desempeño que logre la satisfacción de los usuarios y grupos de valor. La entidad cuenta con un

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





 <p>MAPA DE PROCESOS PROPUESTO -17</p> <p>Procesos</p> <p>LEGENDA: ■ PROCESOS DE EVALUACIÓN ■ PROCESOS ESTRATÉGICOS ■ PROCESOS OPERATIVOS ■ PROCESOS TRANSVERSALES</p>		<p>sistema de gestión de Calidad implementado y certificado bajo la norma ISO 9001:2015. Se evidencia manual de Calidad. SGC AG-M-01 -versión 8 / FECHA. 07 marzo -2022 y mapa de procesos ver link https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FAdmon%20SIGME%2F4%2E%20MANUAL%2FAG%20DM%2D01%20MANUAL%20DE%20CALIDAD%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FAdmon%20SIGME%2F4%2E%20MANUAL</p> <p>La OPGI en el pre-comite de Gestión y Desempeño del día 14 de julio de 2022 presentó la propuesta de actualización del Mapa de Procesos del MME vigente</p>
<p>La documentación de los procesos de la entidad incluye objetivo, alcance, responsables, actividades, indicadores, riesgos y controles</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Se evidencia un listado maestro de documentos del SGC, fecha de actualización 2022, el cual contiene los documentos (caracterizaciones, procedimientos, instructivos, manuales, formatos, métodos) requeridos para la implementación del modelo de operación por procesos. Dentro de los documentos (caracterizaciones, procedimientos, instructivos, manuales y métodos) se cuenta con un objetivo, alcance, responsabilidad y actividades. Se cuenta con la matriz de riesgos institucional.</p> <p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B2E6BEB7B-5EBB-4879-91C2-346CAEE2FF8A%7D&file=Listado%20maestro%20de%20documentos.xlsx&action=default&mobileredirect=true</p>
<p>Se han racionalizado los procesos y procedimientos durante los últimos 5 años</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Dando cumplimiento al decreto 088 de 2022 que permitirá que los usuarios puedan acceder a los procesos de la entidad de manera virtual sin desplazarse a nuestra sede principal, logrando eficiencia en la atención y satisfacción ciudadana., se ha venido gestionando la digitalización y automatización de los tramites https://www.minenergia.gov.co/es/misional/hidrocarburos/tr%C3%A1mites-y-servicios/ Estado de Trámites y Servicios. Para conocer el estado de su trámite o servicio, lo podrá realizar enviando un mensaje al correo electrónico gestiontramites@minenergia.gov.co, proporcionado el número de radicado.</p>

4. Componente 4 Gestionar los Recursos Físicos y Servicios Internos- Riesgo Avance de cumplimiento- Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3º Línea de Defensa	Observaciones
<p>Los bienes y servicios contratados por la entidad permiten responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.</p>	<p>Cumplida</p>	<p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley. Se evidencia plan anual de adquisiciones del MME, con fecha de actualización 2022, el cual registra toda la contratación de bienes y servicios que requiere la entidad para el cumplimiento de su misión. https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/</p>
<p>Los bienes y servicios contratados por la entidad tienen correspondencia con el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, definido en la planeación institucional</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Se cuenta con un plan de adquisiciones para la vigencia 2022. Se evidencia en los estudios previos por modalidad de contratación en el ítem 2.3 el registro de la justificación del contrato con relación al plan de acción de la entidad y el registro de la vigencia y línea de la dependencia y el número de la línea al que pertenece la necesidad de contratación.</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





		https://colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones
Para la adecuada gestión de los bienes y servicios de apoyo la entidad hace un uso eficiente de los mismos para los bienes con periodos de obsolescencia y renovación	Cumplida	El MME, cuenta con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, registrado en el SGC con código: RF-M-01 Versión: de fecha: 22-02-2022 . Este Manual contiene los procedimientos administrativos tendientes a dotar al personal de la Entidad de herramientas coherentes en el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva y registro de bienes, haciendo más eficaz y eficiente el desempeño de sus funciones. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20de%20recursos%2f%C3%ADsicos%2F4%2E%20MANUALES%2FRE%2DM%2D01%20MANUAL%20PARA%20EL%20MANEJO%20DE%20LOS%20BIENES%20DE%20PROPIEDAD%20DEL%20MME%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20de%20recursos%2f%C3%ADsicos%2F4%2E%20MANUALES
Con respecto al inventario de bienes de la entidad hay un responsable para su elaboración y actualización	Cumplida	Se evidencia que la entidad cuenta con un responsable del manejo elaboración, actualización y distribución y conservación de inventario de bienes de la entidad, Área organizacional Grupo de Servicios Administrativos.

Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la revisión a la información remitida por la OPGI, y la publicada en la página web institucional, la OCI, presenta las siguientes conclusiones y consideraciones

Conclusiones

- La Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos del MME, presenta un avance de cumplimiento de acuerdo con la evaluación de las actividades de gestión de cada uno de los componentes.
- Se han revisado y actualizado los manuales de procedimientos y la caracterización de cada uno de los subprocesos que conforman la Administración.
- Se ha actualizado y socializado la Política de Administración del Riesgo y Oportunidades del MME, así cada subproceso conoce el tratamiento que debe darle a sus riesgos de gestión.
- Se actualizaron los mapas de riesgos de gestión por subproceso y se consolidó el mapa de riesgos de gestión institucional y de corrupción, lo que facilita la implementación de controles y el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia.
- Se cargaron los formatos en la SGC, simplificando así el acceso de servidores públicos y contratistas a dicha información, de manera digital.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Se ha acompañado a las áreas organizacionales en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el reporte de la información FURAG.
- La OPGI elaboro propuesta de actualización del Mapa de Procesos del MME con 17 procesos, para presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Consideraciones

- Continuar con la revisión y análisis permanentemente de los procesos de la Entidad, con el fin de mantenerlos actualizados acordes a la normatividad vigente, operación de la entidad y las directrices de MIPG, considerando su racionalización en cuanto a procedimientos, actividades, tiempos, registros, entre otros.
- Se recomienda a los líderes de la Política, identificar los aspectos susceptibles a mejorar dentro de la implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, poniendo en marcha acciones que permitan mejorar la gestión institucional.

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe
Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Cero

Elaboró: Tarcila Isabel Martínez Heazo
Revisó: Norma Regina Figueroa Moreno
Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
D. Seguimiento-2022-024
CI-2022-143
TRD 15-73 Documento Seguimiento Política de Fortalecimiento

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

